

Asuntam. q. forma era ~~hacer~~ al Cap. de Caball. de Espo. J. ¹
Jose Valles, con arreglo al Cap. de Espo. de 13 de Agosto y en cumplimiento de
16, del mismo y es Araven

Ha de haber desde 27 de Julio dia en que puero en 3
ameros segun la nota de C. P. P. y ha. fin de esp. de
puero. año de Nov. de 29 p 13/4 de mitad de los 58 p 2: y
goaba como Cap. de Caball. 62 13/4

Desde 1.º de Oct. a 16 de Nov. de 1880; dia en que
Jue puero en libertad segun la nota de C. P. P. y ha. P. P.
que acompaña y al desp. de los 46 p 7/4 de que señala la
Licencia de Puerto militar mandata observan desde este
dia 1.º de Nov. 74 7/4
Decreto 137. 1

Con la paga ~~de~~ ^{de} Contingent al mes de Ag. y
hacia en 11 de Ag. expresado mes 58. 2/4
Por A 78. 6/4

Nota

No rechacen los Decretos de Env. y Trame con arreglo
ala practica de Espo. que considera la parte q. toca al
completo de los sueltos señalados ~~en~~ en la Licencia, y seran

U. L. 146-692 a este pago — Ag. de 19

876.



U. L. 146-692
MH-0146
CAS-50
DOC. 448
FOL. 1

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



0.2.44-192

1928